



Alcaldía Municipal de Tepetitán

Unidad de Acceso a la Información Pública



Tepetitán, 14 de Julio de 2020

**PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

Por este medio, la Municipalidad de Tepetitán, declara la inexistencia del índice de información de reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

F: _____

**LIC. FLOR ALICIA VILLALTA AGUILLON
OFICIAL DE INFORMACION**

